



CONVENCIÓN	DESCRIPCIÓN
	Aplicar Antivandálico Para Luz de Penumbra.
	Aplicar Círculo.
	Luminaria de Sobrepone con Rejilla, 0.6x0.6m.
	Luminaria Antivandálica de Empower, 0.67x0.30 m.
	Luminaria Antivandálica de Sobrepone, 1.2x0.262 m.
	Luminaria Sello de Sobrepone, 1.27x1.156 m.
	Luminaria con led (Básculo y/o Batería) de emergencia en caso de falla en el fluido eléctrico normal.
	Selectores on-off para Control de Alumbrado Señal, Doble, Triple, Comutador, Cuatro Vías.
	Línea de Mando de Control.
	Tomacorriente Monofásica Red Normal, y/o Regulada.
	Tomacorriente Monofásica tipo GFCI Red Normal, y/o Regulada.
	Tomacorriente Trifásica Red Normal, y/o Regulada.
	Tomacorriente Trifásica Red Normal y/o Regulada.
	Tomacorriente Monofásica Red Normal, Para Uso Exclusivo de Televisión.
	Salida Monofásica Red Normal, Para Alimentación de Chapa Electromecánica de Puerta de Dominio.
	Tomacorriente Monofásica Red Regulada, Para Alimentación de Cámara de Vigilancia.
	Tomacorriente Monofásica Red Regulada, Para Alimentación de Monitor Sistema de Vigilancia.
	Tomacorriente Monofásica Red Regulada, Para Alimentación de Controladora de Sistema de Acceso.
	Tomacorriente Monofásica Red Regulada, Para Alimentación de Panel de Detección de Incendio.
	Tomacorriente Monofásica Red Regulada, Para Alimentación de Rack de Equipos.
	Caja con Protección Antivandálica para instalación y/o Montaje de Aparato Eléctrico (Tomacorriente).
	Tubería por Techo y/o Muro.
	Tubería por Piso.
	Conductores por tubería 3F+1N+1T Red Normal.
	Conductores por tubería 3F+1N+1T Red Regulada.
	Tablero Eléctrico de Distribución.
	Tablero de Control.

NOTAS

1. TODOS LOS CONDUCTORES DEBEN CUBRIRSE Y AISLARLOS TIPO VIVA, MENOS QUE SE INDIQUE OTRO TIPO DE AISLAMIENTO.

2. TODA LA TUBERÍA DE CONDUCTOS DEBEN SER TIPO DE MANDO QUE SE INDICA EN ESTAS ESPECIFICACIONES.

3. TODOS LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO DEBEN CONSIDERAR EN TIEMPO SU TUBERÍA COMO CONVENIENTE.

4. SE DEBE TENER EN CUENTA LA CANTIDAD DE ALUMBRADO QUE SE DEBE INSTALAR EN CADA UNO DE LOS PISOS DEBEN SER TIPO DE RED ALIADA.

5. CUALQUIER TIPO DE CONDUCTOS DEBEN SER AISLADOS Y PROTEGIDOS POR UN DISEÑO.

6. LOS TRABAJOS DEBEN CUMPLIRSE DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN COLOMBIANO NORMAS CDBL DE 1984 Y 1985 Y DEBEN SER HECHAS EN LA FORMA INDICADA EN ESTAS ESPECIFICACIONES.

7. LOS TRABAJOS DEBEN CUMPLIRSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES Y A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTAS PLANES.



CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ASOMENORES EN TURBACO BOLIVAR, DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (TURBACO - BOLÍVAR)

CONTRATO 2123655

CONSULTOR

UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES 2012

DIRECTOR PROYECTO

ARQ. FEDERICO CARDONA PABÓN
Matrícula Profesional N° 25700-43848 CND

COORDINADOR DEL PROYECTO:

ARQ. ROLANDO VARGAS GAMA
Matrícula Profesional N° A25232003 - 79917876

INGENIERO DISEÑADOR RESPONSABLE

ING. MANUELA TRIVIÑO DELGADILLO
Matrícula Profesional N° 25205 - 11052 CND

Vo. Bo. INTERVENTORÍA:

CONSORCIO CONSULTORES CIVILES 2012
ING. ANDRÉS A. PAREDO SERRA

CONSORCIO CONSULTORES CIVILES 2012
ING. MARTÍN RESTREPO
DIRECTOR

CONSORCIO CONSULTORES CIVILES 2012
ING. NORA E. GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

No.	FECHA	MODIFICACIONES	ELABORÓ
0			
1			
2			
3			
4			

No. 2123655 PROYECTO FONADE

VERSIÓN ESCALA

SEPTIEMBRE DE 2013 1:100

CONTENIDO

CENTRO DE ASOMENORES EN TURBACO

ILUMINACIÓN SEGUNDO NIVEL

MUNICIPIO TURBACO

DEPARTAMENTO BOLÍVAR

PLANO

ELEC

05 de 13

2123655 - SEPTIEMBRE DE 2013

